

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA **PUERTO DE ACAJUTLA**

Página 1 de 1 16-Jul-2016

UACI CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA Nº 232/2016

NIT: 0614-140237-007-8

Clasificación MH: Gran Contribuyente Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

NRC: 243-7

Señores: (204) RAF, S.A. DE C.V.	Fecha: 16-Jun-2016	
(SADFI: 839)	Administrador:	
Fax:	Correo:	Tel: 2405-3335
Telefono:	Req Asociadas: 342/2016/04	
Correo: GOPIA PUI	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA	
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2004-SECCION PREVENCION DE RIE	FGOS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	3590	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	504.41000	504.41000
				CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL NIKON 3300		
				24.2 MEGA PIXELES		
				VIDEO FULL HD		
				BATERIA RECARGABLE		
				LENTE DE APROX. 18-55 MM		
				PANTALLA LCD APROX. 3"		
				VELOCIDAD DE DISPARO APROX. 5 CUADROS POR SEGUNDO		
				ISO aprox. 100 a 12,800 expandible hasta 25,600		
				WIFI		
		<u> </u>		INCLUYE MALETIN Y MEMORIA DE 8 GB		

QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 98 /100 DOLARES

Sub Total US\$	504.41
IVA US\$	65.57
Total US\$	569.98

Expediente: CEPA-LGOC 577/2016

Firma Proveedor :	
Nambra Prayandar:	

Fecha Autorización en SADFI: 16/6/2016 16:23:37

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA. Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 24-Jun-2016